

**Informe sobre los progresos realizados en la
aplicación de las recomendaciones del examen
de la cooperación Sur-Sur y la cooperación
triangular en el sistema de las Naciones Unidas
(JIU/REP/2011/3)**

Preparado por

*Keiko Kamioka
Jorge T. Flores Callejas*

Dependencia Común de Inspección

Ginebra 2018



Naciones Unidas

**Informe sobre los progresos realizados en la
aplicación de las recomendaciones del examen
de la cooperación Sur-Sur y la cooperación
triangular en el sistema de las Naciones Unidas
(JIU/REP/2011/3)**

Preparado por

*Keiko Kamioka
Jorge T. Flores Callejas*

Dependencia Común de Inspección



Resumen

**Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2011/3)
JIU/REP/2018/2**

El presente examen es la continuación de un informe anterior de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2011/3), publicado en 2011, en el cual se presentaban 12 recomendaciones (véase el anexo I). Atendiendo a lo solicitado por la Asamblea General¹, el objetivo del presente examen es llevar a cabo una evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones dirigidas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre la aplicación de medidas orientadas a seguir fortaleciendo la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC).

Principales constataciones y conclusiones

Marco de política para todo el sistema y definiciones

El marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular proporciona definiciones operacionales para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. En él se señalan medidas prioritarias y se definen indicadores de resultados para las entidades de las Naciones Unidas, así como opciones y mecanismos de financiación.

Estructuras orgánicas, mecanismos y coordinadores

La mayoría de entidades de las Naciones Unidas que abarca el presente examen han creado en sus sedes dependencias o coordinadores localizables y dedicados específicamente a la cooperación Sur-Sur y triangular.

Gobernanza

Se ha aplicado el marco estratégico 2014-2017 de la UNOSSC, uno de cuyos propósitos era asegurar el funcionamiento eficiente del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur. Para seguir mejorando su funcionamiento habría que mantener las consultas con los Estados Miembros con miras a actualizar su reglamento y mejorar la inclusividad y los métodos de trabajo del Comité de Alto Nivel.

Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur

La labor de la UNOSSC se ha desarrollado de conformidad con su marco estratégico 2014-2017. Para facilitar una relación de trabajo más estrecha con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se han aclarado las líneas jerárquicas de la UNOSSC y se ha mejorado la relación entre el PNUD y la UNOSSC, incluida la rendición de cuentas.

La UNOSSC ha producido informes similares para la Asamblea General y para el Comité de Alto Nivel, que podrían racionalizarse para aumentar la eficiencia de la UNOSSC.

Más de la mitad de las 19 entidades que respondieron al cuestionario enviado como parte del presente examen expresaron reconocimiento por la función de liderazgo y coordinación de la UNOSSC en el enfoque aplicado a la cooperación Sur-Sur y triangular en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se hicieron sugerencias para mejorar en dos ámbitos: la movilización de recursos y el intercambio de conocimientos.

Comisiones regionales

La recomendación dirigida a las comisiones regionales en el examen anterior consistía en establecer estrategias y estructuras; esto se está aplicando mediante la designación de centros de coordinación y/o el establecimiento de estructuras apropiadas.

¹ Resoluciones 71/244 y 72/237.

Financiación

La mitad de las 26 entidades abarcadas por el presente examen había alcanzado el objetivo propuesto en el anterior examen de la DCI en relación con la asignación de fondos con cargo al presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios para iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular. Al mismo tiempo, la mitad de las entidades que respondieron a los cuestionarios de la DCI indicaron que la insuficiencia de recursos había sido un obstáculo importante a la hora de intensificar el apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular.

Presentación de informes, seguimiento y evaluación

Se ha mejorado el sistema de presentación de informes, seguimiento y evaluación de la cooperación Sur-Sur y triangular en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Coordinación

Se han aplicado medidas para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y triangular.

El presente informe contiene dos recomendaciones, una dirigida a la Asamblea General y otra al Comité de Alto Nivel, que es un órgano subsidiario de la Asamblea General.

Recomendaciones a los órganos legislativos, para su consideración**Recomendación 1**

La Asamblea General debería solicitar al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur que racionalice sus peticiones de presentación de informes a la UNOSSC, con miras a mejorar la eficiencia de la UNOSSC eliminando la duplicación de actividades.

Recomendación 2

El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur debería solicitar a la UNOSSC que, para fines de 2019, formule una estrategia de movilización de recursos para todo el sistema, así como medidas para fortalecer su propia función de intercambio de conocimientos.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Resumen		iii
Abreviaturas		vi
I. Introducción	1–9	1
A. Antecedentes.....	2–3	1
B. Objetivo, alcance y metodología.....	4–9	1
II. Progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección	10–87	3
A. Marco de política para todo el sistema y definiciones	13–22	3
B. Estructuras/mecanismos organizacionales y coordinadores	23–27	5
C. Gobernanza	28–40	6
D. Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.....	41–62	8
E. Comisiones regionales	63–66	11
F. Financiación.....	67–70	11
G. Presentación de informes, seguimiento y evaluación	71–78	12
H. Coordinación	79–87	13
III. Conclusiones	88–93	15
 Anexos		
I. Recomendaciones del informe JIU/REP/2011/3		16
II. Estado de aceptación y aplicación de las recomendaciones 3 y 9 del informe JIU/REP/2011/3.....		19
III. Sinopsis de las medidas que deberán adoptar las organizaciones participantes atendiendo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección		26

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BRICS	Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
CCI	Centro de Comercio Internacional
CSS	Cooperación Sur-Sur
CSST	Cooperación Sur-Sur y triangular
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
JJE	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OAEA	Oficina del Asesor Especial para África
OAI	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD
OARPMA	Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PABA	Plan de Acción de Buenos Aires
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNOSSC	Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur
UNRISD	Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal
WBTS	sistema de seguimiento en la Web de la DCI

I. Introducción

1. Atendiendo a la solicitud formulada por la Asamblea General en sus resoluciones 71/244 y 72/237 sobre la cooperación Sur-Sur, la Dependencia Común de Inspección (DCI) llevó a cabo un examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del examen de 2011 de la DCI sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (CSST) en el sistema de las Naciones Unidas².

A. Antecedentes

2. El informe de 2011 de la DCI se preparó atendiendo a la solicitud formulada por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur al efecto de que la Dependencia llevara a cabo un examen de las disposiciones institucionales de apoyo a la CSST a nivel de todo el sistema. El objetivo del examen de 2011 era evaluar la situación actual y hacer recomendaciones sobre los medios de reforzar la contribución de todo el sistema a la cooperación Sur-Sur y triangular, abordando las cuestiones de los mandatos, marcos y políticas, los procesos intergubernamentales, las estructuras, la financiación y la coordinación.

3. En el examen de 2011 de la DCI se observó que la CSST se había abierto camino, aunque fuera lentamente, en el sistema de las Naciones Unidas, conforme a lo estipulado por el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (PABA), que la Asamblea General hizo suyo en 1978³. En el examen se presentaban 12 recomendaciones (véase el anexo I), referentes a los marcos globales de política en todo el sistema, las estructuras/mecanismos organizacionales, la gobernanza, la financiación, la presentación de informes, el seguimiento y la evaluación, y la coordinación. Asimismo, se recomendaba que la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, la actual Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC)⁴, estableciera prioridades para sus actividades y recursos de conformidad con su mandato ampliado. El informe fue examinado en el séptimo período de sesiones del Comité de Alto Nivel, en 2012⁵.

B. Objetivo, alcance y metodología

4. El objetivo del presente examen es evaluar los progresos realizados respecto de las 12 recomendaciones dirigidas al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre la aplicación de medidas para fortalecer la UNOSSC. En su resolución 72/237, la Asamblea General solicitó a la DCI que al final de su septuagésimo segundo período de sesiones le presentara un informe relativo a la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de 2011 de la DCI. El alcance del presente informe se ha ajustado teniendo en cuenta la solicitud y el marco cronológico.

5. El propósito del presente informe es efectuar una aportación al proceso preparatorio de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires en marzo de 2019.

6. El examen abarca las 26 entidades de las Naciones Unidas⁶ que se incluyeron en el anterior examen de la DCI. Además de evaluar el estado de aplicación de las recomendaciones y las medidas adoptadas y de analizar los datos aportados, el informe

² A/66/717 (JIU/REP/2011/3).

³ Resolución 33/134.

⁴ El Comité de Alto Nivel dispuso la nueva denominación de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC) en su decisión 17/1, de 2 de abril de 2012.

⁵ Véase A/67/39, párr. 10.

⁶ ACNUR, CCI, FAO, OACI, OIEA, OIT, OMI, OMM, OMPI, OMS, OMT, ONUDI, ONU-Hábitat, OOPS, PMA, PNUD, PNUMA, Secretaría de las Naciones Unidas, UIT, UNCTAD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNODC, UNOPS y UPU.

incluye también un examen de los desafíos y limitaciones que han impedido la plena aplicación.

7. De conformidad con las normas y directrices internas de la DCI y sus procedimientos de trabajo internos, la metodología seguida en la preparación del presente informe incluyó un examen preliminar de la documentación disponible y un análisis de los datos del sistema de seguimiento en la Web de la DCI (WBTS). A continuación se inició una fase de reunión de datos adicionales, en la que se utilizaron cuestionarios⁷ y se mantuvieron entrevistas con los principales interesados. También se solicitaron a las organizaciones participantes comentarios sobre el proyecto de informe, que se tuvieron en cuenta a la hora de finalizarlo. De conformidad con el artículo 11, párrafo 2, del estatuto de la DCI, el presente informe se finalizó tras la celebración de consultas entre los Inspectores de modo que las conclusiones y recomendaciones fueran sometidas a la prueba del juicio colectivo de la Dependencia.

8. El informe contiene dos recomendaciones, una dirigida a la Asamblea General y otra al Comité de Alto Nivel. Esas recomendaciones formales se complementan con recomendaciones informales que figuran en negrita en todo el texto. Para facilitar el manejo del informe y de las recomendaciones, el anexo III contiene un cuadro en que se indica si las recomendaciones se han presentado a las organizaciones interesadas para la adopción de medidas o con fines de información, y se especifica si requieren la adopción de medidas por el órgano legislativo o rector de la organización o por su jefe ejecutivo.

9. Los Inspectores desean dar las gracias a todas las personas que les ayudaron a preparar el presente informe, en particular las que participaron en las entrevistas y cuestionarios y se mostraron tan dispuestas a compartir sus conocimientos y experiencia.

⁷ Se recibieron respuestas de 20 organizaciones a los 2 cuestionarios.

II. Progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

10. En los últimos siete años, desde que se publicó el informe de 2011 de la DCI sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2011/3), se han hecho progresos notables en apoyo de la CSST en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

11. Como se resume en los informes del Secretario General a la Asamblea General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur⁸, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha adoptado medidas concretas para mejorar su apoyo a las iniciativas de CSST en los planos nacional, regional y mundial, en pro de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Análogamente, los informes bienales al Comité de Alto Nivel⁹ ofrecen un panorama ilustrativo de las principales novedades en materia de CSST, así como de los progresos realizados en la aplicación del PABA, la estrategia de nuevas orientaciones para la cooperación Sur-Sur y el documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur.

12. En las secciones que figuran a continuación se pasa revista a los progresos realizados en la aplicación de las 12 recomendaciones de la DCI, agrupadas por temas: el marco de política para todo el sistema y las definiciones; las estructuras/mecanismos organizacionales y los coordinadores; la gobernanza; la UNOSSC; las comisiones regionales; la financiación; la presentación de informes, el seguimiento y la evaluación; y la coordinación.

A. Marco de política para todo el sistema y definiciones

13. En la **recomendación 1** se pedían definiciones operacionales para la CSST, habida cuenta de la falta de definiciones aceptadas a nivel operacional en el sistema de las Naciones Unidas en el momento de realizarse el anterior examen.

14. En el presente examen se observó que se habían incluido definiciones en el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular¹⁰, que se presentó al Comité de Alto Nivel en su 17º período de sesiones, celebrado en mayo de 2012.

15. **La cooperación Sur-Sur para el desarrollo (CSS)** se define como sigue:

Un proceso por el cual dos o más países en desarrollo procuran alcanzar sus objetivos individuales o compartidos de fomento de la capacidad nacional por medio de intercambios de conocimientos, personal calificado, recursos y servicios de especialistas, y por medio de iniciativas colectivas regionales e interregionales, incluidas asociaciones de colaboración entre Gobiernos, organizaciones regionales, la sociedad civil, las instituciones académicas y el sector privado, en beneficio propio o mutuo entre las regiones y dentro de ellas. La cooperación Sur-Sur no es sustitutiva de la cooperación Norte-Sur, sino más bien un complemento de esta¹¹.

16. **La cooperación triangular** se define como sigue:

La cooperación triangular implica asociaciones impulsadas por el Sur entre dos o más países en desarrollo, con el apoyo de uno o varios países desarrollados o una o varias organizaciones multilaterales, para poner en práctica los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo¹².

⁸ A/66/229, A/67/208, A/68/212, A/69/153, A/70/344, A/71/208 y A/72/297.

⁹ SSC/17/1, SSC/18/1 y SSC/19/1.

¹⁰ SSC/17/3.

¹¹ *Ibid.*, párr. 9.

¹² *Ibid.*, párr. 11.

17. Esas definiciones, especialmente la de CSS, se han aplicado y utilizado de forma general en varios informes y documentos del sistema de las Naciones Unidas, como los siguientes:

- “La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular de la OIT y el trabajo decente: Novedades recientes y futuras medidas”, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- “Guidelines for Trilateral South-South Cooperation Initiatives”, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Agencia Brasileña de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil.
- “Esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual”, de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
- “Política en materia de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular”, del Programa Mundial de Alimentos (PMA).
- “UNIDO Operational Strategy for South-South and Triangular Industrial Cooperation”, de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).
- “Accelerating Sustainable Development: South-South and Triangular Cooperation to Achieve the SDGs – A PNUD Strategy”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

18. En las **recomendaciones 2 y 10** se pedía la elaboración de un marco y estrategia común, políticas y directrices operacionales y modalidades de financiación en apoyo de la integración de la CSST.

19. En el presente examen se observó que el marco de directrices operacionales¹³ ofrecía un marco común para iniciativas de incorporación prioritarias a nivel de los países, regional y mundial, con indicadores del rendimiento en cada uno de los niveles para medir los progresos y los resultados. El marco también hace referencia a opciones de financiación y enumera ejemplos de mecanismos de financiación. El marco, que es un documento dinámico, presenta un enfoque común, práctico y flexible que ofrece a las entidades de las Naciones Unidas espacio suficiente para incorporar la CSST de manera acorde con sus respectivos mandatos, prioridades y esferas de competencia.

20. La UNOSSC impartió talleres de capacitación y orientaciones sobre la aplicación del marco de directrices operacionales, entre ellos talleres regionales en África para capacitar a los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la aplicación del marco y la incorporación de la CSST en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

21. En 2013, en la reunión entre períodos de sesiones del Comité de Alto Nivel, varios Estados Miembros alentaron a todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a aplicar el marco de directrices operacionales con carácter experimental¹⁴. El marco fue revisado en 2016, en el documento SSC/19/3, a fin de reflejar las opiniones expresadas por el Comité de Alto Nivel en sus períodos de sesiones 17° y 18° y de adaptarlo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

22. Los Inspectores concluyeron que las recomendaciones 1, 2 y 10 se aplicaron en el momento de formularse el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que se presentó al Comité de Alto Nivel en su 17° período de sesiones, celebrado en mayo de 2012.

¹³ SSC/17/3.

¹⁴ Véase SSC/17/IM/L.2, párr. 13.

B. Estructuras/mecanismos organizacionales y coordinadores

23. En la **recomendación 3** se pedía el establecimiento de estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia de apoyo concreta de cada organización y de proveer a la coordinación.

24. El análisis indicó que, de las 26 entidades abarcadas por el presente examen, 19 contaban en sus sedes con dependencias o coordinadores localizables y específicamente encargados de la CSS/CSST, la mayoría de los cuales estaban presentes en los programas de cooperación técnica. Esto representa un progreso considerable desde el anterior examen, que observó que solamente 3 organizaciones, a saber, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el PNUD, tenían en sus sedes dependencias encargadas principalmente de la CSS. Una encuesta de las sedes de organismos de las Naciones Unidas realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES) en 2017 arrojó resultados similares¹⁵.

25. Por otra parte, la FAO, la OIT, la ONUDI, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el PMA y el UNICEF tienen redes de coordinadores o redes de apoyo a los países de nivel regional y/o nacional.

26. Asimismo, en los últimos siete años se han formulado seis políticas y estrategias institucionales específicas sobre la CSST:

- La estrategia de CSST de la OIT fue aprobada por su Consejo de Administración en 2012¹⁶. En marzo del 2018, el Consejo de Administración aprobó un documento en que se examinaban los progresos realizados hasta la fecha y se proponían medidas futuras sobre la CSST¹⁷.
- El PMA elaboró su primera política institucional sobre la CSST, que fue aprobada por su Junta Ejecutiva en 2015¹⁸.
- La ONUDI puso en marcha su primera estrategia operacional para la CSST en 2016¹⁹.
- El PNUD publicó su primera estrategia institucional sobre la CSST en 2016²⁰.
- La FAO publicó su estrategia sobre la CSST en 2016²¹.
- El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) aprobó una nueva estrategia institucional para la CSST en 2017²².

27. Esas políticas y estrategias son una muestra de progreso en el establecimiento de estructuras interinstitucionales de apoyo dedicadas específicamente a la CSST. Se alienta a las entidades que todavía no lo hayan hecho a que formulen una política y una estrategia institucional específica del organismo sobre la CSST. En el anexo II se ofrecen más detalles sobre la situación de cada organización.

¹⁵ DAES, “DESA Survey of UN Agency Headquarters 2017” (Nueva York, febrero de 2018), pág. 18.

¹⁶ GB.313/POL/7.

¹⁷ GB.332/POL/4.

¹⁸ WFP/EB.A/2015/5-D.

¹⁹ ONUDI, “UNIDO Operational Strategy for South-South and Triangular Industrial Cooperation” (Viena, 2016).

²⁰ PNUD, “Accelerating Sustainable Development: South-South and Triangular Cooperation to Achieve the SDGs – A UNDP Strategy” (Nueva York, julio de 2016).

²¹ FAO, “FAO’s South-South and Triangular Cooperation Strategy in Action: Fostering partnerships among the Global South” (Roma, 2016).

²² UNFPA, “UNFPA Corporate Strategy: South-South and Triangular Cooperation” (Nueva York, marzo de 2017).

C. Gobernanza

28. El Comité de Alto Nivel, que es un órgano subsidiario de la Asamblea General, es un órgano intergubernamental clave en el sistema de las Naciones Unidas para examinar y evaluar los progresos y el apoyo a la CSST a nivel mundial y a nivel de todo el sistema. La UNOSSC desempeña la función de secretaría del Comité de Alto Nivel, que suele celebrar reuniones bienales.

29. En la **recomendación 4** se proponía que se revisara la estructura de gobernanza de la CSST y su apoyo de secretaría dentro de las Naciones Unidas a fin de asegurar el funcionamiento eficiente del Comité de Alto Nivel. En su 17º período de sesiones, celebrado en 2012, el Comité de Alto Nivel también destacó que seguía siendo necesario evaluar la eficacia de su labor y sus procesos²³.

30. La estructura de gobernanza de la CSST, incluidos el mandato y los métodos de trabajo del Comité de Alto Nivel, fueron sometidos a examen para asegurar una mejor coordinación, alentar a una mayor participación en sus actividades e impulsar actuaciones positivas de conformidad con esta recomendación. También se formuló el marco estratégico de la UNOSSC, 2014-2017²⁴.

31. El marco tenía el propósito de prestar un apoyo apropiado al Comité de Alto Nivel para mejorar su eficacia y eficiencia generales, en particular en relación con los productos 1.1 y 1.2, que figuran a continuación:

Producto 1.1: El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur dispone de la información pertinente para tomar decisiones fundamentadas sobre las políticas y estrategias de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Producto 1.2: Mecanismos establecidos para lograr un Comité de Alto Nivel más inclusivo y organizado sistemáticamente para la orientación en materia de políticas y la coordinación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el sistema de las Naciones Unidas.

32. Una reciente evaluación del desempeño de la UNOSSC, que llevó a cabo una consultora externa contratada por la UNOSSC, indicó que esta había realizado con éxito gran parte de la labor que se le había solicitado en el producto 1.1, en particular la prestación de servicios al Comité de Alto Nivel, y concluyó que todos los documentos solicitados para los períodos de sesiones del Comité de Alto Nivel durante los cuatro años se habían producido con éxito²⁵.

33. En su informe de 2011, la DCI aconsejó, en aras de la eficiencia, combinar el informe bienal del Secretario General a la Asamblea General sobre el estado de la CSS y el informe bienal presentado al Comité de Alto Nivel sobre la aplicación del PABA en un solo informe más completo²⁶. Sin embargo, esa sugerencia no se aplicó. Los informes del Secretario General sobre el estado de la CSS tienen una periodicidad anual desde 2012, mientras que los informes sobre la aplicación del PABA siguen siendo bienales, ya que el Comité de Alto Nivel celebra reuniones bienales. Los informes anuales del Secretario General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas también tienen una sección dedicada especialmente a la CSS.

34. En el presente examen se observó que la UNOSSC había producido varios documentos con un contenido similar, como los siguientes informes del Secretario General:

- Medidas para seguir reforzando la UNOSSC²⁷.

²³ Decisión 17/1, en A/67/39.

²⁴ DP/CF/SSC/5.

²⁵ Marcia Brewster, "Final evaluation of the performance of the United Nations Office for South-South Cooperation under its strategic framework, 2014-2017, in light of the adoption of the 2030 Agenda for Sustainable Development", párrs. 21 y 25.

²⁶ Véase JIU/REP/2011/3, párr. 156.

²⁷ SSC/18/3.

- Fortalecimiento de la integración y la coordinación de la CSST en el sistema de las Naciones Unidas²⁸.
- Propuesta amplia sobre modos concretos de potenciar el papel y aumentar la incidencia de la UNOSSC, así como de las principales medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la CSS²⁹.

35. En la evaluación del desempeño de la UNOSSC también se observó que se pedía a la Oficina presentar información similar a diferentes órganos legislativos, a saber, múltiples informes al Comité de Alto Nivel y los informes anuales a la Asamblea General sobre el estado de la CSS. Se preguntaba si sería posible consolidar la información similar en un número menor de documentos para poner mejor de relieve las tendencias en el tiempo³⁰.

36. Los Inspectores recomiendan que se examinen las solicitudes de presentación de documentos similares a fin de evitar la duplicación de la labor de la UNOSSC y de las entidades de las Naciones Unidas que efectúan aportaciones para producir esos documentos. A este respecto, se espera que la aplicación de la recomendación siguiente mejore la eficiencia de la UNOSSC.

Recomendación 1

La Asamblea General debería solicitar al Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur que racionalice sus peticiones de presentación de informes a la UNOSSC, con miras a mejorar la eficiencia de la UNOSSC eliminando la duplicación de actividades.

37. Con respecto al producto 1.2, en la evaluación se observaron los esfuerzos desplegados por la UNOSSC para prestar apoyo a las reuniones de los centros de coordinación interinstitucionales de las Naciones Unidas para la CSS y el mayor número de entidades de las Naciones Unidas que efectúan aportaciones a los informes preparados por la UNOSSC para el Comité de Alto Nivel y la Asamblea General³¹.

38. Con respecto a la necesidad de mejorar la inclusividad y los métodos de trabajo del Comité de Alto Nivel y su secretaría, el Secretario General ha propuesto formas de fortalecer la UNOSSC en su informe sobre la cuestión³². Sin embargo, en su informe sobre el estado de la CSS también se señaló que “las medidas para mejorar la inclusividad y la labor del Comité requerirán introducir cambios en el reglamento del Comité por el propio Comité”, que deberían iniciarse después de la “celebración de consultas con los Estados Miembros sobre la orientación a seguir en la actualización del reglamento del Comité, establecido en 1980”³³.

39. En sus resoluciones posteriores³⁴, la Asamblea General se proponía reforzar la UNOSSC más que reformar el Comité de Alto Nivel; también solicitó los dos informes mencionados, sobre el fortalecimiento de la integración y la coordinación de la CSST en el sistema de las Naciones Unidas³⁵ y la propuesta amplia sobre modos concretos de potenciar el papel y aumentar la incidencia de la UNOSSC, así como de las principales medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur³⁶, que se tratan con mayor detalle en las secciones siguientes.

²⁸ SSC/18/IM/1.

²⁹ SSC/19/2.

³⁰ *Ibid.*, párr. 27.

³¹ *Ibid.*, párrs. 33 y 34.

³² SSC/18/3.

³³ Véase A/69/153, párrs. 16 y 73.

³⁴ Resoluciones 69/239 y 70/222.

³⁵ SSC/18/IM/1.

³⁶ SSC/19/2.

40. Los Inspectores consideran que habría que celebrar consultas adicionales con los Estados Miembros a fin de actualizar el reglamento del Comité de Alto Nivel y mejorar su inclusividad y sus métodos de trabajo.

D. Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur

41. La UNOSSC fue establecida por la Asamblea General en 1974 como una dependencia especial del PNUD encargada de promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo. El mandato y la denominación han evolucionado con los años y ahora se la reconoce como una entidad separada, dentro de la estructura del PNUD, que actúa como coordinadora para promover y facilitar la CSST para el desarrollo, a nivel mundial y de todo el sistema de las Naciones Unidas.

42. La UNOSSC recibe directrices y orientaciones de política de la Asamblea General y por conducto de su órgano subsidiario, es decir, el Comité de Alto Nivel. La UNOSSC presenta sus marcos de planificación estratégica a la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para recibir su aprobación y obtener financiación. El Director responde ante el Administrador del PNUD y en 2016 fue nombrado Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur. La UNOSSC actúa con arreglo al reglamento, las normas y los procedimientos del PNUD.

Examen de la gobernanza y de la cartera de actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur

43. En la **recomendación 5** se pedía a la UNOSSC que revisara su actual cartera de actividades y sus recursos y asignara la debida prioridad a su labor a fin de darle una orientación más concreta y hacerla más eficaz de conformidad con su mandato ampliado, y que siguiera cumpliendo su mandato y sus responsabilidades.

44. El marco estratégico de la UNOSSC, 2014-2017³⁷ se publicó el 16 de diciembre de 2013 y se aplicó teniendo en cuenta las orientaciones de política de la Asamblea General y del Comité de Alto Nivel, así como otras decisiones y compromisos pertinentes. El marco estratégico se centraba en la prestación de apoyo a la elaboración y la promoción de políticas a nivel mundial y del sistema de las Naciones Unidas; la coordinación y facilitación de las actividades entre organismos; la promoción de sistemas innovadores; el fomento de la asociación incluyente y la movilización de recursos; y el apoyo a la difusión de los conocimientos, el trabajo en red y el intercambio de las prácticas óptimas³⁸. Se ha elaborado un marco estratégico de la UNOSSC, 2018-2021³⁹ con objeto de orientar la labor de la UNOSSC de apoyo a las iniciativas de los Estados Miembros para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la CSST.

45. En la **recomendación 7** se pedía aclarar la posición jerárquica de la UNOSSC para posibilitar una mayor integración de la UNOSSC en la estructura del PNUD. En el anterior examen se había señalado la falta de métodos de trabajo basados en la colaboración y la participación y una estructura jerárquica poco clara entre la UNOSSC y el PNUD⁴⁰.

46. De conformidad con esas dos recomendaciones, a petición del Comité de Alto Nivel se publicaron los citados informes del Secretario General:

- Medidas para seguir reforzando la UNOSSC⁴¹, en que se hacía hincapié en un programa de trabajo con objetivos concretos acorde con el marco estratégico.

³⁷ DP/CF/SSC/5.

³⁸ Véase DP/CF/SSC/5, párr. 21.

³⁹ DP/CF/SSC/6.

⁴⁰ Véase JIU/REP/2011/3, párrs. 107 a 115.

⁴¹ SSC/18/3.

- Fortalecimiento de la integración y la coordinación de la CSST en el sistema de las Naciones Unidas⁴², en que se hacía hincapié en las medidas adoptadas para seguir fortaleciendo la UNOSSC.
- Propuesta amplia sobre modos concretos de potenciar el papel y aumentar la incidencia de la UNOSSC, así como de las principales medidas adoptadas para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur⁴³, en que se reiteraba la importancia de racionalizar las funciones y estructuras y darles una orientación más específica.

47. En el examen se observó que la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI) había realizado en 2015 una auditoría de la UNOSSC, en que se evaluaron la adecuación y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión del riesgo y control, y que la calificación general de la auditoría resultó ser insatisfactoria. En ella se señalaron unas estructuras jerárquicas y de rendición de cuentas poco claras y se recomendó a la UNOSSC que colaborase con el PNUD y otros socios para aclarar sus estructuras jerárquicas y de rendición de cuentas. La auditoría también puso de manifiesto una estructura organizacional inadecuada y deficiencias en la gestión de los programas y la administración de los recursos humanos⁴⁴.

48. En 2017 se realizó una auditoría complementaria⁴⁵, en que se concluyó que 15 de las 16 recomendaciones formuladas en el informe de auditoría de 2015 se habían aplicado íntegramente. Las líneas jerárquicas a nivel operacional se han aclarado gracias a la publicación, en marzo de 2016, de una delegación de autoridad del Administrador del PNUD al Director de la UNOSSC. En la estrategia institucional del PNUD sobre la CSST publicada en julio de 2016 también se dio un paso importante para aclarar y profundizar la relación entre el PNUD y la UNOSSC.

49. La estructura organizacional de la UNOSSC fue examinada por un equipo de consultoría de gestión del PNUD, que recomendó una distribución de las funciones más clara para mejorar la eficacia de las operaciones. La UNOSSC ha establecido la estructura recomendada⁴⁶.

50. Los Inspectores observaron que el organigrama más reciente de la UNOSSC, de diciembre de 2017, indicaba que la estructura se encontraba aún en transición, con 15 puestos vacantes (en proceso de contratación o congelados) de un total de 28 puestos, además de 22 contratistas individuales.

51. Los Inspectores consideran que la UNOSSC debería examinar los actuales métodos de contratación de personal y los arreglos contractuales para asegurar la productividad y un cumplimiento eficaz y sostenible de su mandato.

52. En la citada evaluación del desempeño de la UNOSSC realizada por una consultora externa se examinó la asignación de recursos básicos y no básicos con respecto a tres productos del marco estratégico de la UNOSSC, 2014-2017. La conclusión de la evaluación fue que había esferas en que la UNOSSC había contribuido de manera significativa a promover los principios de la CSST con arreglo al marco estratégico⁴⁷.

53. Los Inspectores concluyeron que las recomendaciones 5 y 7 se habían aplicado mediante el marco estratégico de la UNOSSC y aplicando las recomendaciones presentadas en los tres informes del Secretario General y los de la OAI del PNUD.

⁴² SSC/18/IM/1.

⁴³ SSC/19/2.

⁴⁴ Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, "Audit of United Nations Office for South-South Cooperation", informe núm. 1580 de 24 de febrero de 2016 (actualizado el 2 de mayo de 2016).

⁴⁵ Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD, "Audit of United Nations Office for South-South Cooperation, Follow-up of OAI Report No. 1580 dated 24 February 2016 (updated: 2 May 2016)", informe núm. 1754 de 22 de febrero de 2017.

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Brewster, "Final evaluation of the performance of the United Nations Office for South-South Cooperation", párr. 117.

54. **Los Inspectores expresan apoyo a que se sigan realizando auditorías periódicas de la UNOSSC con arreglo al reglamento, las normas y los procedimientos del PNUD a fin de seguir mejorando la gobernanza y la gestión de la UNOSSC.**

Ubicación regional de la UNOSSC

55. En la **recomendación 6** se sugería trasladar a los representantes regionales de la UNOSSC de los centros regionales del PNUD a las comisiones regionales a fin de mejorar la presencia regional de la UNOSSC y alcanzar un enfoque más coherente a nivel regional.

56. Esta recomendación no se aplicó. El Secretario General observó que dichos traslados privarían al PNUD y a la UNOSSC de los recursos humanos que necesitaban para brindar un apoyo más directo a las iniciativas regionales, tal como se indica en el documento final de Nairobi⁴⁸.

57. El representante regional para África de la UNOSSC se ha trasladado de Sudáfrica a Etiopía, donde tienen sus sedes la Unión Africana y la Comisión Económica para África, como se mencionó en el anterior examen de la DCI⁴⁹. El representante regional de la UNOSSC prestó apoyo a la Unión Africana para la formulación de sus estrategias en materia de alianzas en 2015 y 2016.

58. Los Inspectores observaron también que en el momento de prepararse el presente examen aún estaba pendiente el nombramiento del representante regional de la UNOSSC para América Latina y el Caribe. Este puesto ha estado vacante desde el anterior examen, y según indica la UNOSSC se espera llenarlo en 2018.

59. **Los Inspectores instan a la UNOSSC a nombrar sin demora al representante regional para América Latina y el Caribe.**

Función de liderazgo de la UNOSSC

60. El análisis realizado para el presente examen puso de manifiesto que 12 de las 19 entidades que respondieron al cuestionario⁵⁰ tenían una interacción regular con la UNOSSC, y que 10 de ellas valoraban la función de liderazgo y de coordinación de la UNOSSC en el enfoque aplicado por todo el sistema de las Naciones Unidas a la CSST. Por ejemplo, la FAO comunicó que los actos e iniciativas organizados por la UNOSSC habían proporcionado a las entidades de las Naciones Unidas una plataforma excelente para mostrar su labor y promover el papel del sistema de las Naciones Unidas en la facilitación de la CSST.

61. Se hicieron sugerencias para mejorar la función de liderazgo de la UNOSSC en dos esferas principales: la movilización de recursos y el intercambio de conocimientos. Diez entidades señalaron que la UNOSSC podía aportar más apoyo y asesoramiento para movilizar fondos y formular una estrategia de movilización de recursos. Nueve entidades observaron que agradecerían información más regular y oportuna sobre las novedades en materia de CSST, en particular información sobre oportunidades de financiación y de establecimiento de alianzas, y un intercambio de experiencias más sistemático.

62. Los Inspectores consideran que esas sugerencias son valiosas para reforzar la UNOSSC. Se espera que la aplicación de la recomendación siguiente aumente la eficacia de la UNOSSC.

Recomendación 2

El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur debería solicitar a la UNOSSC que, para fines de 2019, formule una estrategia de movilización de recursos para todo el sistema, así como medidas para fortalecer su propia función de intercambio de conocimientos.

⁴⁸ Véase A/66/717/Add.1, párr. 14.

⁴⁹ Véase JIU/REP/2011/3, párr. 106.

⁵⁰ Sin incluir la UNOSSC.

E. Comisiones regionales

63. En la **recomendación 8** se proponía que el Consejo Económico y Social pidiera a las comisiones regionales que establecieran estrategias y estructuras y movilizaran recursos para promover la CSS a nivel subregional, regional e interregional.

64. En el anterior examen se determinó que las cinco comisiones regionales tenían un componente de CSS en sus programas de trabajo; sin embargo, ninguna de ellas tenía un centro de coordinación oficial de la CSS, ni existía tampoco una estrategia o marco común para las actividades de CSS.

65. Esta recomendación está en proceso de aplicación. La Comisión Económica para África ha establecido una Sección de Alianzas y Movilización de Recursos, que se ocupa de la CSS. Se ha designado a un coordinador de dedicación exclusiva. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico ha designado coordinadores en la División de Estrategia y Gestión de Programas. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha establecido un comité para la CSS.

66. Las comisiones regionales han sido muy activas en la utilización de las modalidades de la CSST tanto en sus regiones respectivas como fuera de ellas. A nivel intergubernamental y de los comités sectoriales se seguirá deliberando sobre las iniciativas existentes y nuevas propuestas en las esferas de la investigación, la identificación de instrumentos de política y marcos de incentivos, buenas prácticas e intercambio de conocimientos, así como el fortalecimiento de la labor de las comisiones regionales⁵¹.

F. Financiación

67. En la **recomendación 9** se pedía destinar no menos del 0,5% de los recursos del presupuesto básico y una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de CSST.

68. El consenso entre los organismos era que más del 0,5% de sus fondos de cooperación técnica se asignaba a los programas regionales que, según se preveía, abarcarían en gran medida la CSS⁵². Efectivamente, 13 de las 26 entidades de las Naciones Unidas que abarca el presente examen indicaron que habían alcanzado el objetivo de la recomendación. Al mismo tiempo, 10 de las 20 entidades que respondieron a los cuestionarios del presente examen declararon que una financiación limitada o irregular había sido un obstáculo importante para promover el apoyo a la CSST. Se comunicó un resultado similar en la Encuesta a los Coordinadores Residentes 2017 del DAES⁵³. En el anexo II se presentan más detalles sobre la situación de cada organización.

69. No obstante, en el presente examen se observa que, a causa de las características de la CSST, que es un proceso y se basa en las alianzas, resulta difícil estimar los recursos presupuestarios dedicados explícitamente a iniciativas de CSST, a menos que en el proceso del presupuesto por programas y en los fondos de cooperación técnica se indiquen claramente los recursos dedicados específicamente a esas iniciativas⁵⁴.

70. En el presente examen se observa también que, como se señala en las observaciones del Secretario General y de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) sobre el informe de 2011 de la DCI⁵⁵, en la mayoría de los organismos la programación de los fondos se lleva a cabo a nivel nacional, junto con las autoridades nacionales, o que estos son destinados a un fin determinado por los donantes, y que la idea de un “objetivo” numérico para la asignación de recursos parece apoyarse en la

⁵¹ Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York, “Implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development: The Role of the Regional Commissions” (Nueva York, 27 de septiembre de 2015).

⁵² Véase A/69/153, párr. 18.

⁵³ DAES, “DESA Survey of Resident Coordinators 2017” (Nueva York, febrero de 2018), pág. 25.

⁵⁴ Véase DAES, “DESA Survey of UN Agency Headquarters 2017”, cuyo cuadro 6 ofrece cierta información sobre los presupuestos dedicados a la CSST.

⁵⁵ Véase A/66/717/Add.1, párr. 17.

idea de que existe un mecanismo de asignación centralizado y no un mecanismo principalmente nacional para la programación.

G. Presentación de informes, seguimiento y evaluación

71. En la **recomendación 11** se pedía una actividad sistemática y regular de presentación de informes, seguimiento y evaluación de la CSST en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

72. Como mencionó la JJE en sus observaciones sobre el informe de 2011 de la DCI⁵⁶, la presentación de informes debía llevarse a cabo en el marco de los mecanismos y los requisitos de información establecidos, lo que evitaría una carga de trabajo adicional que, a su vez, tendría consecuencias financieras, organizacionales y en la dotación de personal.

73. Los informes del Secretario General sobre el estado de la CSS son el principal mecanismo de presentación de informes sobre las actividades de las organizaciones de las Naciones Unidas en apoyo de la CSST. Existen cuestionarios estándar formulados por la UNOSSC que se distribuyen, actualmente en forma de una encuesta en línea, entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de reunir información clave para preparar los informes sobre los progresos y los logros del apoyo a la CSST en todo el sistema de las Naciones Unidas. El número de organizaciones que efectúan aportaciones a esos dos informes ha aumentado con los años: de 7 entidades en 2014 a 23 entidades en 2017⁵⁷.

74. El marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se refiere también a las principales medidas para observar los progresos en los ámbitos del seguimiento y la evaluación⁵⁸. En 2017, en una encuesta a las sedes de los organismos de las Naciones Unidas realizada por el DAES, 21 de las 29 entidades de las Naciones Unidas comunicaron que habían integrado componentes de CSST en sus informes anuales a sus órganos rectores⁵⁹. Esto supone un progreso considerable desde el anterior examen, en que se observó que solamente 9 organizaciones⁶⁰ habían incluido referencias, aunque fueran breves, a la CSST en sus informes anuales⁶¹.

75. Los acontecimientos recientes muestran que el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) han introducido un indicador común sobre la CSST en la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas⁶².

76. Por lo que respecta a la evaluación, en el momento de realizarse el anterior examen solamente cuatro entidades, a saber, la FAO, el PNUD, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Marítima Internacional (OMI), habían efectuado evaluaciones pertinentes sobre la CSST. Actualmente muchas entidades de las Naciones Unidas responden a los llamamientos para que se evalúe su apoyo a la CSST, y se han llevado a cabo diversas evaluaciones.

77. Por ejemplo, en 2012, la ONUDI emprendió evaluaciones de sus centros para la cooperación industrial Sur-Sur en China y la India, que produjeron enseñanzas importantes, como la necesidad de orientarse al sector privado para la financiación y la

⁵⁶ Véase A/66/717/Add.1, párr. 19.

⁵⁷ Brewster, "Final evaluation of the performance of the United Nations Office for South-South Cooperation", párr. 122.

⁵⁸ SSC/19/3, pág. 31.

⁵⁹ DAES, "DESA Survey of UN Agency Headquarters 2017", pág. 18.

⁶⁰ A saber, la FAO, la OACI, la ONUDI, el PMA, el PNUD, la UIT, la UNCTAD, la UNESCO y el UNFPA.

⁶¹ Véase JIU/REP/2011/3, párr. 158.

⁶² "Trabajar juntos para apoyar la ejecución de la Agenda 2030, PNUD, UNICEF, UNFPA y ONU-Mujeres: Anexo al capítulo común de los respectivos planes estratégicos, 2018-2021" (31 de julio de 2017).

transferencia de tecnología. El PNUD evaluó su contribución a la CSST en el período comprendido entre 2009 y 2011. Los resultados, junto con las respuestas de la administración, constituyeron la base de su estrategia institucional sobre la CSST publicada en 2016. La FAO realizó un examen interno de sus 15 años de labor, que puso de manifiesto aspectos que podrían mejorarse en su programa de CSS. En 2014, la OMPI encargó una evaluación independiente de su proyecto para mejorar la CSS en materia de propiedad intelectual y desarrollo entre los países en desarrollo y los países menos adelantados.

78. Los Inspectores concluyeron que el sistema de presentación de informes, seguimiento y evaluación de las iniciativas de CSST en el sistema de las Naciones Unidas se había reforzado desde el anterior examen. Sin embargo, se requieren mayores esfuerzos por parte de las entidades que todavía no han incorporado componentes de CSST en sus informes anuales y sus sistemas de seguimiento y evaluación.

H. Coordinación

79. En la **recomendación 12** se pedía coordinación en apoyo de la CSST en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a nivel de las sedes, las regiones y los países.

80. De conformidad con esa recomendación, en el marco de directrices operacionales para el apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular se esbozaron las medidas para incorporar la CSST en el MANUD⁶³. En el informe del Secretario General sobre medidas para seguir reforzando la UNOSSC también figuraban medidas y recomendaciones para reforzar los mecanismos de coordinación a nivel de todo el sistema en los planos mundial, regional y nacional⁶⁴.

81. Con respecto a la representación de la UNOSSC en los mecanismos de coordinación pertinentes, en el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la integración y la coordinación de la CSST en el sistema de las Naciones Unidas se destacaban las medidas concretas adoptadas por la Administradora del PNUD, atendiendo a la petición del Comité de Alto Nivel, de establecer un mecanismo interinstitucional formalizado y reforzado, coordinado por la UNOSSC, y de dar a esta la oportunidad de estar representada con mayor frecuencia en los mecanismos estratégicos y de coordinación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUMD)⁶⁵.

82. El DAES también continúa colaborando activamente con la UNOSSC en sus líneas de trabajo sobre la CSST, incluida la función del DAES como secretaria del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que ofrece una plataforma para el diálogo sobre políticas entre múltiples interesados, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo sobre la cooperación Sur-Sur y otras formas de cooperación internacional para el desarrollo. El Director de la UNOSSC continúa participando como miembro en el Grupo Asesor del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, un grupo informal en que participan múltiples interesados y que presta asesoramiento y apoyo al DAES en esta esfera.

83. En el anterior examen de la DCI se propuso que el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales⁶⁶ estableciera un grupo sobre la CSST dedicado a mejorar la coherencia y promover criterios comunes sobre la CSST entre las entidades de las Naciones Unidas participantes. El DAES, que tiene la facultad de convocar y presidir el Comité Ejecutivo, ha planteado la cuestión de crear un grupo temático sobre la CSST; sin embargo, se llegó al consenso de que la CSST ya estaba integrada en los grupos temáticos existentes y de que no había necesidad de un grupo separado sobre la CSST.

⁶³ SSC/17/3, cuadro 5, y SSC/19/3, cuadro 1.

⁶⁴ Véase SSC/18/3, párrs. 27 a 33.

⁶⁵ Véase SSC/18/IM/1, párrs. 16 a 21.

⁶⁶ Integrado por el DAES, las cinco comisiones regionales, el ACNUDH, la OAEA, ONU-Hábitat, ONU-Mujeres, el PNUD, el PNUMA, la UNCTAD y la UNODC, así como por los institutos de investigación y capacitación como la OARPMA, el UNITAR, el UNRISD y la UNU.

84. En cuanto al MANUD, según la Encuesta a los Coordinadores Residentes 2017 del DAES, el 56% de las entidades que respondieron declararon que los MANUD se ocupaban de la CSST de manera sustantiva, y el 87% señalaron que los Gobiernos desempeñaban actividades de CSS⁶⁷. Esto indica que hay margen para promover por conducto del MANUD enfoques de la CSS más basados en la colaboración, teniendo en cuenta que la inclusión de la CSST en los MANUD debe estar determinada e impulsada por las prioridades nacionales. La orientación revisada del MANUD que se publicó en 2017 requiere que los MANUD consideren la utilización de la CSST como modalidad de cooperación en la constitución de alianzas⁶⁸.

85. La citada evaluación de la consultora externa sobre el desempeño de la UNOSSC puso de manifiesto que la Oficina había apoyado a las entidades de las Naciones Unidas, tanto a nivel mundial como a nivel de los países, para elaborar instrumentos de política en materia de CSST e integrar los principios de la CSST en los MANUD⁶⁹.

86. Con miras a lograr un apoyo más coherente y coordinado por parte del sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General ha pedido a la UNOSSC que coordine, en consulta con los organismos de las Naciones Unidas, la preparación de la estrategia de CSS de todo el sistema de las Naciones Unidas, además de un informe amplio anual e independiente sobre la CSS⁷⁰. La coordinación para la preparación de esos documentos mejoraría los mecanismos de coordinación existentes para la promoción de la CSST.

87. Los Inspectores concluyeron que el mecanismo de coordinación en apoyo de la CSST en el sistema de las Naciones Unidas había mejorado a distintos niveles desde el anterior examen.

⁶⁷ DAES, “DESA Survey of Resident Coordinators 2017”, págs. 23 y 24.

⁶⁸ GNUD, “United Nations Development Assistance Framework Guidance” (Nueva York, 2017).

⁶⁹ Brewster, “Final evaluation of the performance of the United Nations Office for South-South Cooperation”, párrs. 36 y 37, y 122.

⁷⁰ Véase A/72/297, párrs. 94 y 95.

III. Conclusiones

88. En el presente examen se concluyó que, en los últimos siete años, ha habido un progreso notable en la aplicación de las 12 recomendaciones formuladas en el informe de 2011 de la DCI.

89. Comenzando con el establecimiento de un marco de directrices operacionales y definiciones de la CSST, se han aplicado en un grado considerable medidas para reforzar la UNOSSC y para mejorar la coordinación y la coherencia del apoyo de las Naciones Unidas a la CSST.

90. La mayoría de las entidades de las Naciones Unidas abarcadas por el presente examen han establecido en sus sedes dependencias o centros de coordinación identificables dedicados específicamente a la CSS/CSST. La mitad de esas entidades indicaron que habían alcanzado el objetivo propuesto por el anterior examen acerca de la asignación de recursos del presupuesto básico y recursos extrapresupuestarios. Al mismo tiempo, la insuficiencia de recursos ha sido un obstáculo importante para promover el apoyo a la CSST.

91. Se ha mejorado el sistema de presentación de informes, seguimiento y evaluación.

92. Se ha examinado la función de gobernanza de la CSST, así como la cartera de actividades de la UNOSSC, y se ha formulado y aplicado el marco estratégico de la UNOSSC, 2014-2017.

93. Deberían mantenerse consultas adicionales con los Estados Miembros para mejorar la inclusividad y los métodos de trabajo del Comité de Alto Nivel.

Anexo I

Recomendaciones del informe JIU/REP/2011/3

Recomendación 1: El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur debería pedir al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en su calidad de Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), encomiende a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, en coordinación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, la propuesta de definiciones operacionales para la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, pidiéndole que las someta a la Asamblea General para su aprobación, por vía del 17º período de sesiones del Comité de Alto Nivel en 2012, y que se ocupe de su difusión y aplicación, por ejemplo por medio de talleres y sesiones de formación en las sedes y las oficinas locales de todo el sistema.

Recomendación 2: El Administrador del PNUD, en su calidad de Presidente del GNUM, debería pedir a la Dependencia Especial que, en coordinación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, y por conducto del GNUM/UNDOCO, elabore un marco y estrategia común, políticas y directrices operacionales que ayuden a integrar la cooperación Sur-Sur y triangular y el intercambio de conocimientos por vía de programas y proyectos pertinentes en las sedes, a nivel regional y nacional, que puedan adaptar las organizaciones a sus respectivas esferas de competencia, y que los someta por vía del Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General para su aprobación, con vistas a su divulgación y aplicación, entre otras cosas por medio de talleres y sesiones de capacitación, a más tardar a finales de 2012. Todos los programas pertinentes de las sedes, el MANUD y los proyectos de cooperación técnica deberían tener un componente de CSS, a petición de los gobiernos, según corresponda.

Recomendación 3: Los órganos legislativos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían pedir a los Jefes Ejecutivos que establezcan estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia de apoyo concreta de cada organización y de proveer a la coordinación de la cooperación Sur-Sur y triangular dentro de sus respectivas organizaciones y entre ellas, mediante la reasignación que corresponda del personal y los recursos necesarios para ello.

Recomendación 4: El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur debería pedir al Secretario General que presente a la Asamblea General, a más tardar a fines de 2012, una propuesta de revisión de la actual estructura de gobernanza de la cooperación Sur-Sur (CSS) y su apoyo de secretaría dentro de las Naciones Unidas, que permita aumentar la eficiencia y eficacia de los procedimientos de trabajo del Comité de Alto Nivel y precisar mejor las responsabilidades y la interacción de todas las partes interesadas. La propuesta debería abordar:

- a) La necesidad de una mayor participación de los organismos de cooperación técnica, las autoridades nacionales competentes y los coordinadores en la labor del Comité de Alto Nivel;
- b) La necesidad de un programa temático, debate y medidas de carácter regular, basados en la labor de grupos temáticos permanentes integrados por representantes de las autoridades nacionales, instituciones académicas, la sociedad civil y el sector privado, según corresponda;
- c) El examen de informes temáticos y sectoriales por parte de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas.

Recomendación 5: El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur debería:

- a) Pedir a la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur que siga cumpliendo el mandato y las responsabilidades que le asignan el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA), las Nuevas Orientaciones de la cooperación técnica entre los países en

desarrollo y el documento final de Nairobi, concentrándose en el apoyo y la promoción de políticas a nivel mundial y del sistema de las Naciones Unidas; la coordinación y facilitación de las actividades entre organismos; la promoción de sistemas innovadores; el fomento de la asociación incluyente y la movilización de recursos de las entidades públicas y privadas en apoyo de las iniciativas interinstitucionales de aplicación del documento final de Nairobi; y el apoyo a la difusión de los conocimientos, el trabajo en red y el intercambio de las prácticas óptimas, en particular por medio de los centros de excelencia existentes y otros nuevos y las plataformas de la Dependencia Especial y del sistema de las Naciones Unidas. Para ello, la Dependencia Especial debería revisar su actual cartera de actividades y el perfil profesional de su personal con el fin de asignar la debida prioridad a sus actividades y asegurar a la vez una mejor delimitación de responsabilidades con las de otras entidades de las Naciones Unidas; y

b) Pedir a todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas que apoyen la labor de la Dependencia Especial y aprovechen los servicios que ofrece.

Recomendación 6: El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur y el Consejo Económico y Social, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), deberían considerar la posibilidad de trasladar a los representantes regionales de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur a las comisiones regionales, previendo que rindan cuenta directamente al PNUD y a la Dependencia Especial.

Recomendación 7: El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur debería especificar con mayor precisión la posición jerárquica de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur con objeto de conciliar su situación de entidad aparte dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y posibilitar una mayor integración de la Dependencia en la estructura del PNUD. En particular debería pedir al Administrador del PNUD que establezca relaciones de colaboración en la sede y en las regiones, y prever la participación regular del jefe de la Dependencia y sus coordinadores regionales en todos los mecanismos y reuniones estratégicos y decisorios, a fin de dar mayor realce y visibilidad a la Dependencia y conseguir que la cooperación Sur-Sur (CSS) quede recogida como cuestión transversal en todas las decisiones programáticas de cada institución y de todo el sistema.

Recomendación 8: El Consejo Económico y Social debería pedir a las comisiones regionales de las Naciones Unidas que establezcan estrategias, estructuras/mecanismos, y movilicen o reasignen los recursos en los planos legislativo, programático y operacional destinados a promover la cooperación Sur-Sur y que utilicen las reuniones anuales de los mecanismos de coordinación regional como instrumento para fomentar la cooperación y coordinación en apoyo de la CSS de todo el sistema.

Recomendación 9: Los órganos legislativos y rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los Jefes Ejecutivos que destinen un porcentaje determinado —no menos del 0,5%— de los recursos del presupuesto básico al fomento de la cooperación Sur-Sur en sus respectivas esferas de competencia, en consulta con los países destinatarios de los programas; y que convengan con los países donantes en destinar una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular.

Recomendación 10: El Administrador del PNUD debería pedir a la Dependencia Especial que desarrolle estrategias y modalidades de financiación, en consulta con el GNUD/UNDOCO, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, el DAES y los países donantes, para fomentar la cooperación triangular (CT), por ejemplo mediante asociaciones que reúnan a proveedores de cooperación horizontal para el desarrollo, donantes tradicionales y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en esferas de interés común.

Recomendación 11: El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur debería pedir a los Jefes Ejecutivos de las organizaciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, que a partir de 2012:

a) Establezcan sistemas de seguimiento de las actividades de cooperación Sur-Sur (CSS) y de cooperación triangular (CT);

- b) Incluyan en los informes ordinarios a sus órganos rectores una sección relativa a su contribución en apoyo de dicha cooperación;
- c) Hagan sus aportaciones a los informes ordinarios del Consejo Económico y Social, el Comité de Alto Nivel y la Asamblea General, incluidos los informes bienales del Secretario General a la Asamblea General;
- d) Elaboren los informes temáticos que les solicite el Comité de Alto Nivel, y
- e) Realicen evaluaciones periódicas de sus actividades de cooperación Sur-Sur y triangular, a partir de un conjunto de indicadores convenidos.

Recomendación 12: El Secretario General debería velar por que, a partir de 2012:

- a) La cooperación Sur-Sur (CSS) se integre en los programas de los mecanismos de coordinación existentes en las sedes, las regiones y los países, en particular el CANP/JJE, el GNUD, el CEAES, los mecanismos de coordinación regional, los equipos de directores generales y los equipos de las Naciones Unidas en los países;
- b) Se celebren reuniones periódicas de grupos temáticos, grupos de tareas y coordinadores de la CSS con unos mandatos y unos programas de trabajo acordados;
- c) La cooperación Sur-Sur (CSS) se incluya en los MANUD de los países pertinentes y en los nuevos MANUD subregionales/regionales; y
- d) La Dependencia Especial esté representada en todos los mecanismos de coordinación, grupos de tareas y grupos temáticos pertinentes, cuando sea viable.

Anexo II

Estado de aceptación y aplicación de las recomendaciones 3 y 9 del informe JIU/REP/2011/3⁷¹

Organización	Recomendación 3: Establecer estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia.		Recomendación 9: Destinar no menos del 0,5% de los recursos del presupuesto básico al fomento de la CSS y una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de CSST.	
	Estado	Aplicación	Estado	Aplicación
FAO	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Cooperación Técnica es responsable de la CSS; ello incluye las metodologías, los procedimientos y la coordinación de la formulación y la aplicación. En 2015 se publicó la Guía Rápida de la FAO para la Cooperación Sur-Sur, seguida de la estrategia de CSST en 2016. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Se asignó financiación inicial con cargo al PO, mientras que la financiación para la aplicación provenía de XP. El número de proyectos de CSST aumenta constantemente y se ha promovido la movilización de recursos con cargo a fondos del PO y XP.
OIEA	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> No aplicable con respecto a la Junta de Gobernadores; sin embargo, se ha aplicado según se indica a continuación. La estrategia para proyectos regionales e interregionales del Programa de Cooperación Técnica incluye proporcionar un marco para el trabajo en red y la cooperación entre países que ofrece una coordinación adicional para la CSS con centros de coordinación específicos del OIEA. 	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> No aplicable con respecto a la Junta de Gobernadores; sin embargo, se estima que un porcentaje considerablemente superior al 0,5% del Fondo de Cooperación Técnica se asigna a programas regionales que promueven la cooperación técnica entre países en desarrollo.
OACI	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La Oficina de Cooperación Técnica tiene un centro de coordinación que proporciona orientación sobre políticas de CSST. La Sección de Operaciones sobre el Terreno actúa como centro de coordinación para las actividades de CSST. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Se ha asignado más del 0,5% de financiación con cargo al PO y a XP al Plan Global de Implementación Regional para la Seguridad de la Aviación en África y la CSST en el marco del Programa de Cooperación Técnica.

⁷¹ Fuentes principales: Sistema de seguimiento en la Web de la DCI (WBTS), mayo de 2018, y respuestas al cuestionario de 2018 de la DCI.

Nota: CSS: cooperación Sur-Sur, CSST: cooperación Sur-Sur y triangular, PO: presupuesto/recursos ordinarios, y XP: recursos extrapresupuestarios.

Organización	Recomendación 3: Establecer estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia.		Recomendación 9: Destinar no menos del 0,5% de los recursos del presupuesto básico al fomento de la CSS y una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de CSST.	
	Estado	Aplicación	Estado	Aplicación
OIT	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Una dependencia sobre cuestiones Sur-Sur y asociaciones, con cuatro funcionarios, es responsable de la CSST. La estrategia de CSST fue aprobada por el Consejo de Administración en marzo de 2012. En marzo de 2018, el Consejo de Administración aprobó un documento en que se examinaban los progresos realizados y se proponían medidas futuras sobre CSST (GB.332/POL/4). El Centro Internacional de Formación de Turín tiene una dependencia dedicada a asuntos de BRICS, con dos funcionarios. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Cada bienio se han asignado a la CSST más de 1,7 millones de dólares con cargo al PO (2016-2017 y 2018-2019). En los últimos cinco años, más de 20 millones de dólares de XP han sido recaudados por BRICS y otros países en desarrollo en relación con proyectos de CSST de la OIT.
OMI	No aceptada.	<ul style="list-style-type: none"> Todavía no existe en la Secretaría de la OMI una función específica para las cuestiones de CSST. La CSS se menciona en el Plan Estratégico 2018-2023 y se está examinando un procedimiento interno para establecer un mecanismo que incluye el nombramiento de un coordinador. 	No aceptada.	<ul style="list-style-type: none"> No aplicable.
CCI	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> No se consideró, ya que los órganos legislativos del CCI son la Asamblea General y el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio. La CSS está integrada en la labor institucional del CCI mediante su Programa Sur-Sur de Comercio e Inversión, aprobado en 2017. 	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> No se consideró.
UIT	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Apoyo a los Proyectos y Gestión del Conocimiento de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones es el centro de coordinación para la CSS; realiza, entre otras, actividades de fomento de la capacidad, ejecución de proyectos e intercambio de experiencias. 	Aceptada y en curso de aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> En 2015, 2016 y 2017 se asignó por lo menos un 1,3% del presupuesto básico de actividades de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones a actividades de CSS mediante la aplicación de los resultados de las Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
Naciones Unidas	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La UNOSSC es el centro de coordinación encargado de promover y facilitar la CSST para el desarrollo a nivel mundial y de todo el sistema de las Naciones Unidas. 	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> No se aportaron datos.

Organización	Recomendación 3: Establecer estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia.		Recomendación 9: Destinar no menos del 0,5% de los recursos del presupuesto básico al fomento de la CSS y una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de CSST.	
	Estado	Aplicación	Estado	Aplicación
ONU-Hábitat	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La resolución 26/5, aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2017, brinda orientaciones claras sobre el fortalecimiento de la CSS para una vivienda y un desarrollo urbanos sostenibles. La CSST figura en la Estrategia de Asociación de ONU-Hábitat 2017-2022, liderada por la División de Relaciones Externas en estrecha colaboración con la División de Programas. Desde 2011 existe un centro de coordinación de la CSST en la División de Programas. 	Aceptada y en curso de aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo de ONU-Hábitat a la CSST supera el objetivo, ya que abarca un número considerable de programas y proyectos aplicados en el Sur Global. ONU-Hábitat está explorando las posibilidades de financiación directa para iniciativas de CSST, por ejemplo mediante el fondo establecido en 2017 por el Gobierno de China.
UNCTAD	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Desde 2009, la Unidad de Cooperación Económica e Integración entre los Países en Desarrollo, integrada por seis funcionarios del cuadro orgánico, se ocupa de la CSST. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Aproximadamente el 0,86% del presupuesto básico se ha dedicado sistemáticamente a puestos relacionados con la CSST; ello no incluye los puestos compartidos y los recursos no relacionados con puestos.
PNUD/UNOSSC	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La UNOSSC ha formado parte de la estructura del PNUD desde 1974. Se trata del centro de coordinación de las Naciones Unidas para la CSST, dedicado a promover, coordinar y apoyar la CSST a nivel mundial y en el sistema de las Naciones Unidas. La primera estrategia institucional sobre la CSST se publicó en 2016. En ella se reconoce la complementariedad de la función de la UNOSSC a nivel de todo el sistema y de la función del PNUD como instrumento operacional para la CSST sobre el terreno. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> El apoyo del PNUD a la CSST mediante sus programas regionales y en los países supera el volumen de recursos sugerido por esta recomendación.
PNUMA	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La CSS se fundamenta en el Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad, aprobado por el Consejo de Administración del PNUMA en su 23^{er} período de sesiones, celebrado en 2005. El Coordinador Principal para la CSS del PNUMA vela por que las nuevas iniciativas de política se incluyan en la programación y en la ejecución, como se estipula en la Estrategia de Mediano Plazo 2018-2021 del PNUMA. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> El Programa de Trabajo y Presupuesto se organiza en siete subprogramas temáticos, en cuya ejecución se incorpora la CSS de conformidad con los principios del Plan Estratégico de Bali.

Organización	Recomendación 3: Establecer estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia.		Recomendación 9: Destinar no menos del 0,5% de los recursos del presupuesto básico al fomento de la CSS y una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de CSST.	
	Estado	Aplicación	Estado	Aplicación
		<ul style="list-style-type: none"> El Coordinador también señala posibles oportunidades de colaboración, mecanismos de financiación y tecnologías para la ejecución de proyectos de CSS. Las directrices para la formulación de proyectos y los procesos de aprobación incluyen requisitos específicos sobre la CSS y la cooperación entre organismos. 		
UNESCO	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La CSS está integrada en los documentos de política y de planificación estratégica de la UNESCO (por ejemplo, el Programa y Presupuesto para 2018-2021 (39 C/5), la Estrategia a Plazo Medio 2014-2021 (37 C/4) y la Estrategia Global de Alianzas) y en la función de presentación de informes (por ejemplo, EX/4). La Oficina de Planificación Estratégica está a cargo de la CSS y ofrece orientación y apoyo para la planificación, el seguimiento y la presentación de informes y para la movilización de recursos. 	No aceptada.	<ul style="list-style-type: none"> No existe ninguna asignación con cargo al PO. Sin embargo, se han movilizado XP para apoyar la CSST.
UNFPA	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> En 2015 se estableció el Proyecto CSS 2015-2017, que contaba con dos funcionarios de dedicación exclusiva y asignaciones presupuestarias para actividades de proyectos. Como parte de la nueva estrategia institucional sobre la CSST publicada en marzo de 2017, la mayoría de dependencias de la sede han designado coordinadores, y se ha establecido un equipo técnico interdivisional. En octubre de 2017 se estableció una nueva dependencia para actividades programáticas de CSST, con cuatro funcionarios. El Plan Estratégico 2018-2021 incluye la CSST como nueva modalidad de intervención programática. 	No aceptada.	<ul style="list-style-type: none"> Concluida en 2013, como se indicó al órgano legislativo.
ACNUR	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> Es necesario mantener el enlace con la Asamblea General para el seguimiento de las recomendaciones sobre asuntos legislativos y de gobernanza. 	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> Véase el comentario de la columna de la izquierda.

Organización	Recomendación 3: Establecer estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia.		Recomendación 9: Destinar no menos del 0,5% de los recursos del presupuesto básico al fomento de la CSS y una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de CSST.	
	Estado	Aplicación	Estado	Aplicación
UNICEF	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La CSST se ha incorporado a los Planes Estratégicos (2014-2017 y 2018-2021) y desde 2014 las oficinas en los países informan al respecto en sus informes anuales, que contribuyen a la función global de información del UNICEF. Se ha establecido en la sede la Dependencia de Aprendizaje e Intercambio de Conocimientos, dedicada específicamente al intercambio de conocimientos y la CSS. En el marco del UNICEF se ha establecido una red de coordinadores Sur-Sur a fin de intercambiar buenas prácticas. Se elaboró una nota orientativa del UNICEF sobre la cooperación Sur-Sur y horizontal, publicada en julio de 2017 y basada en aportaciones de la red y de diferentes partes de la organización, incluidas las oficinas sobre el terreno. 	No aceptada.	<ul style="list-style-type: none"> La CSST está integrada en las actividades programáticas generales como estrategia de aplicación, por lo que no es viable indicar por separado la financiación correspondiente. No obstante, con carácter excepcional se asignó financiación catalizadora e inicial con cargo al PO por valor de 5,69 millones de dólares entre 2013 y 2017.
ONUDI	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia operacional para la cooperación industrial Sur-Sur y triangular (CISST) fue aprobada por la administración en 2016. El Coordinador Superior para la CISST en la sede tiene el apoyo de coordinadores designados por todos los departamentos pertinentes. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Los gastos de personal y la financiación de proyectos con cargo a fuentes del PO para la CISST ascienden al 0,26% del PO para 2018-2019. Sin embargo, una parte importante del presupuesto de cooperación técnica ha sido asignado a la CISST, pero todavía no se ha elaborado un mecanismo eficaz para hacer un seguimiento y cuantificar de manera precisa esas cifras.
UNODC	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> No se ha facilitado información. 	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> No se ha facilitado información.
UNOPS	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> No es aplicable a la UNOPS, que actúa siguiendo un modelo institucional basado en la demanda y autofinanciado. No obstante, la UNOPS dedica atención a la CSST, como se destaca en su Plan Estratégico 2018-2021. Ha prestado apoyo a varios proyectos de fomento de la CSST. Las oficinas de alianzas y los administradores responsables de las operaciones son centros de coordinación para la creación de alianzas Sur-Sur y triangulares. 	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> No es aplicable a la UNOPS, que no utiliza un presupuesto básico ni XP.

Organización	Recomendación 3: Establecer estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia.		Recomendación 9: Destinar no menos del 0,5% de los recursos del presupuesto básico al fomento de la CSS y una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de CSST.	
	Estado	Aplicación	Estado	Aplicación
OOPS	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> Esta cuestión no es aplicable al mandato del OOPS. 	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> Véase el comentario de la columna de la izquierda.
OMT	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> El Programa de Cooperación Técnica y Servicios y el Programa de Relaciones Institucionales y Movilización de Recursos han sido designados como dependencias responsables de la CCST, y los funcionarios de esas dependencias son sus coordinadores. 	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> Todavía no se ha adoptado ninguna decisión concreta.
UPU	No aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> Debido al tamaño de la organización y a sus recursos limitados no ha sido posible establecer estructuras y mecanismos específicos. 	No aceptada.	<ul style="list-style-type: none"> Al haber un presupuesto de crecimiento cero no ha sido posible asignar ningún porcentaje del presupuesto básico a la promoción de ningún tipo de cooperación.
PMA	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La política del PMA sobre CSST fue aprobada por su Junta Ejecutiva en 2015. La CSST se refleja en los Planes Estratégicos 2014-2017 y 2017-2021 y se incluye en el Informe Anual de las Realizaciones. Hay un coordinador de la CSST de dedicación exclusiva en la Dirección de Políticas y Programas en la sede. Los Centros de Excelencia del PMA en el Brasil y en China, así como las oficinas en los países, lideran la colaboración en materia de CSST con los Gobiernos anfitriones del PMA. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> A diferencia de otros organismos de las Naciones Unidas, el PMA no tiene un presupuesto básico, sino que depende totalmente de fondos voluntarios. Por ello, los recursos para iniciativas de CSST apoyadas por el PMA también proceden íntegramente de financiación voluntaria y dependen de ella. El marco presupuestario vincula los fondos a programas, operaciones y estructuras de apoyo específicos (por ejemplo, la función global de CSST del PMA en la sede).
OMS	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> La CSST se ha incorporado al 12º Programa General de Trabajo (PGT) 2014-2019, así como a los presupuestos por programas para 2016-2017 y 2018-2019 como productos de la sede y de las oficinas regionales. En el proyecto de 13º PGT 2019-2023 también se incluye la CSS. Una red de apoyo bien establecida en los países, que presta apoyo a la labor a nivel nacional, actúa como centro de coordinación para esas cuestiones y promueve la cooperación entre países y regiones. Por ejemplo, la Oficina Regional para las Américas tiene un largo historial de apoyo a la cooperación técnica entre países. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Véase el comentario de la columna de la izquierda. No se ha elaborado ningún mecanismo eficaz para cuantificar las cifras con precisión, aunque esto se está haciendo en algunas regiones.

Organización	Recomendación 3: Establecer estructuras, mecanismos y coordinadores localizables y específicamente encargados de desarrollar la política institucional y la estrategia.		Recomendación 9: Destinar no menos del 0,5% de los recursos del presupuesto básico al fomento de la CSS y una determinada parte de los recursos extrapresupuestarios a financiar las iniciativas de CSST.	
	Estado	Aplicación	Estado	Aplicación
OMPI	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Una dependencia específica del Sector de Desarrollo garantiza la coherencia de la planificación y la presentación de informes, así como la interacción con los interesados pertinentes. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> Los gastos del personal de la dependencia se sufragan con cargo al PO. Los correspondientes gastos no relacionados con personal ascendieron al 1,5% del total de gastos no relacionados con personal en el bienio 2014-2015.
OMM	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> El Departamento de Desarrollo y de Actividades Regionales es el centro de coordinación para la CSST. La Dependencia de Coordinación de Proyectos del Departamento coordina estas cuestiones. 	Aceptada y aplicada.	<ul style="list-style-type: none"> En el 64° período de sesiones del Consejo Ejecutivo se debatió la estrategia de fomento de la capacidad sobre la base de consideraciones como las recomendaciones de la DCI.

**Sinopsis de las medidas que deberán adoptar las organizaciones participantes atendiendo a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección
JIU/REP/2018/2**

	Efecto previsto	Naciones Unidas, sus fondos y programas														Organismos especializados y OIEA														
		JJE	Naciones Unidas*	ONUSIDA	UNCTAD	CCI	PNUD	PNUMA	UNFPA	ONU-Hábitat	ACNUR	UNICEF	UNODC	UNOPS	OOPS	ONU-Mujeres	PMA	FAO	OIEA	OACI	OIT	OMI	UIT	UNESCO	ONUDI	OMT	UPU	OMS	OMPI	OMM
Informe	Para la adopción de medidas	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Para información	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Recomendación 1	h		L																											
Recomendación 2	f		L																											

Leyenda: **L:** Recomendación sobre una decisión de un órgano legislativo.

E: Recomendación sobre adopción de medidas por un jefe ejecutivo.

: La recomendación no requiere la adopción de medidas por esta organización.

Efecto previsto: **a:** mayor transparencia y rendición de cuentas; **b:** difusión de buenas prácticas/prácticas óptimas; **c:** mayor coordinación y cooperación;

d: fortalecimiento de la coherencia y la armonización; **e:** mayor control y cumplimiento; **f:** mayor eficacia; **g:** ahorros considerables; **h:** mayor eficiencia;

i: otros.

* Según se indica en ST/SGB/2015/3.